



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000393-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a razones que tiene el Gobierno de la Comunidad para llevar adelante una modificación normativa de la regulación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la misma.*

#### PRESIDENCIA

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000390 a POP/000393, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el pleno.

### ANTECEDENTES

En las últimas semanas se ha venido hablando de la posibilidad de una nueva ley con el objeto de regular las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de esta Comunidad, así como de la creación y regulación de una Cámara "supraprovincial" Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

Por eso le formulo la siguiente

### PREGUNTA

**"¿Señor Herrera, cuáles son las razones que invitan a su Gobierno a llevar adelante esta modificación normativa?"**

Valladolid, 30 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero